

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)**

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL**

		HOMOCLAVE	DBS-02				
NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO	X		
Adopción responsable de caninos y felinos.							
DESCRIPCIÓN							
Se promueve la adopción de mascotas, evitando el abandono, compra y venta en el Municipio.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 6.3 fracción II del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal. Artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica					
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA		No aplica	
PRESENCIAL		ATENCIÓN TELEFÓNICA		EN LÍNEA		PRE-GESTIÓN EN LÍNEA	
Acude a las oficinas del Centro de Control y Cuidado Animal, ubicadas en Carretera a Toxi, s/n Colonia el Jazmín. Atlacomulco México.		No aplica		No aplica		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando el ciudadano quiera adoptar una mascota.					

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Identificación Oficial vigente (INE del propietario).	Sí (Cotejo)	Sí (1)	Artículo 15-A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Acude el ciudadano a las Instalaciones del Centro de Control y Cuidado Animal para solicitar la adopción de un canino o felino. 2.- Personal del Centro de Control y Cuidado Animal le dan a conocer las mascotas disponibles para adopción. 3.- En caso de estar de acuerdo, el ciudadano procede a la entrega de la copia de su INE y así poderle dar en adopción la mascota elegida; con esto se da por terminado el procedimiento.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	No aplica		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				No aplica	
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que se cuente con mascotas disponibles en el Centro de Control y Cuidado Animal.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal. Av. Roberto Barrios S/N, Col. Las Fuentes Tel: 712 124 6050 Correo: https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social		Centro de Control y Cuidado Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	El Jazmín	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1246212	No aplica	ccontrolanimalatl@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuántas mascotas puedo adoptar?
RESPUESTA	Máximo tres mascotas.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Me puedo llevar mi mascota sin esterilizar?
RESPUESTA	No, todas las mascotas que se dan en adopción se tienen que ir esterilizadas
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo adoptar un cachorro, aunque no pertenezca al Municipio de Atlacomulco?
RESPUESTA	Cualquier persona responsable puede acudir para adoptar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 RESPONSABLE 2025 <i>[Firma]</i> M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA COORDINADOR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL	VALIDÓ Y AUTORIZÓ <i>[Firma]</i> LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
--	--	---